



RESOLUCIÓN Nº 913/2019 CORRIENTES, 30 de agosto de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 14-2019-01826, por el cual se tramita la Contratación Directa Nº 145/2019, con el objeto de adquirir elementos de seguridad e indumentaria de trabajo para el personal de la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

El Pliego de Condiciones Particulares obrante a fs. 11/12;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa № 145/2019, a fs. 18;

Los Presupuestos de las firmas del ramo obrantes a fs. 19/46;

El Cuadro comparativo de precios a fs. 47;

Los Informes Técnicos emitido por la Ing. Hilda E. PAÉZ a fs. 51;

El Informe Nº 130/2019.-Dpto.CyP de la Jefa del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, Sra. Mariana A. BENITEZ a fs. 52/53, que encuadra lo tramitado en el Decreto Delegado Nº 1.023/01 Art. 25° inciso d) apartado 1 y Art. 15° del Decreto 1030/2016;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado con motivo de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 145/2019 y adjudicar a las firmas comerciales, según el siguiente detalle:

Renglón Nº 01: VEINTINUEVE (29) PARES DE BOTINES DE SEGURIDAD, a la Empresa "JUNÍN GOMA S.R.L. (CUIT: 30-62359382-3)", por la suma de \$ 61.204,21.- (PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS), por ser la oferta más económica dentro de las admisibles, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

Renglón 02: TREINTA (30) PARES DE GUANTES TEJIDO AMARILLO, a la Empresa "SO&MAT de SOTELO EDUARDO RUBÉN (CUIT: 20-27410207-2)", por la suma de \$ 750,00.- (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

Rocto del Carmen Ujed Jefa a/c Departamento Despas Fac. de Cs. Veternanas UNN







//.2

RESOLUCIÓN Nº 913/2019

Renglón 03: CUARENTA (40) ANTEOJOS DE SEGURIDAD, a la Empresa "JUNIN GOMA S.R.L. (CUIT: 30-62359382-3)", por la suma de \$ 3.149,60.- (PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS), por ser la oferta más económica, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ARTÍCULO 2º - Imputar la suma total de \$ 65.103,81.- (PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS); al INCISO 2.-"BIENES DE CONSUMO" - Pda. Ppal. 22.- "Textiles y Vestuarios" - Pda. Pcial. 222.- "Prendas de Vestir" la suma de \$ 61.954,21 - Pda. Ppal. 29.- "Otros Bienes de Consumo" - Pda. Pcial. 296.- "Repuestos y Accesorios" la suma de \$ 3.149,60 - con Recursos: "Tesoro Nacional" - con cargo a los fondos de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio Año 2019.

ARTÍCULO 3º – Regístrese, comuníquese y archívese.

rco met

> MV. MANUEL ESTEBAN TRUJILLO Sepretario Académico

A/C Secretaría Administrativa

MV. ALEJANDRO DANIEL BAEZ

Decano

Rocio del Carmen Ojeda Jefa a/c Departamento Despach: Fac. de Cs. Veterinanas UNN: